

**COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA RESPECTO DE
IRREGULARIDADES EN CONTRA DEL EJÉRCITO EN PROCESOS DE
ADQUISICIÓN QUE INDICA.**

Sesión 5ª, en lunes 22 de octubre de 2018.

Se abrió a las 16:02 horas.

SUMARIO.

- Esta sesión tuvo por objeto recibir al Director de Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) y al Director Nacional del Servicio Nacional de Aduanas, a fin de que se refieran sobre la materia objeto de investigación.

1.- ASISTENCIA.

Concurrieron los diputados (as) señores Pepe Auth Stewart; Jorge Brito Hasbún; Alvaro Carter Fernández; Loreto Carvajal Ambiado; Mario Desbordes Jiménez; Miguel Mellado Suazo; Luis Rocafull López; Frank Sauerbaum Muñoz; Leonardo Soto Ferrada, Ignacio Urrutia Bonilla y Osvaldo Urrutia Soto.

Asistieron en calidad de invitados el Director de Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), GDB Rony Jara, acompañado del Gerente de Finanzas señor Richard Barrera, del Fiscal señor Oscar Jara y de la Contraloría la señora Viviana Díaz.

Actuó en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Juan Pablo Galleguillos Jara, y como abogada ayudante la señora Fabiola Urbina Rouse.

* * * * *

2.- ACTAS.

El acta de la sesión N°4 se puso a disposición de las señoras y señores diputados. El acta de la sesión N°3 se da por aprobada.

3.- CUENTA.

El señor Secretario Abogado de la Comisión dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1.- Oficio, de carácter reservado, del Ministerio de Defensa Nacional, mediante el cual remite minuta sobre el Proceso de Adquisición de los Fondos de la Ley N° 13.196.

2.- Comunicación de la Bancada de Renovación Nacional, mediante la cual reemplaza por la presente sesión al Diputado Leonidas Romero por el Diputado Frank Sauerbaum.

4.- ORDEN DEL DÍA.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

5.- ACUERDOS.

1- Se acordó cambiar el horario para sesionar el día lunes 5 de noviembre en Santiago de 12:00 a 14:00.

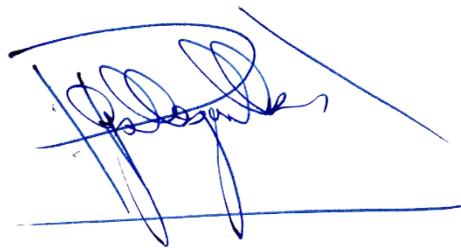
2- Se acordó visitar las instalaciones de FAMA E en Talagante (Fábricas y Maestranzas del Ejército), con el objeto de realizar una demostración de los software utilizados en los proceso de adquisición.

3- Se acordó invitar al Ministro de Defensa Nacional para la sesión de fecha 5 de noviembre en el horario de 12:00 a 14:00.

* * * * *

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:57 horas.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA RESPECTO DE IRREGULARIDADES EN CONTRA DEL EJÉRCITO EN PROCESOS DE ADQUISICIÓN QUE INDICA

Sesión 5ª, celebrada en lunes 22 de octubre de 2018, de 16.02 a 17.57 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Jorge Brito.

Asisten la diputada Loreto Carvajal y los diputados Miguel Mellado, Leonardo Soto, Mario Desbordes, Ignacio Urrutia, Pepe Auth, Álvaro Carter, Osvaldo Urrutia y Luis Rocafull.

Concurre como invitado el director de Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae), señor Rony Jara, acompañado del gerente de Finanzas, señor Richard Barrera; del fiscal, señor Oscar Jara, y de la contralora, señora Viviana Díaz.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BRITO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BRITO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde recibir al director de Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae), señor Rony Jara, acompañado del gerente de Finanzas, señor Richard Barrera; del fiscal, señor Oscar Jara, y de la contralora, señora Viviana Díaz.

Agradezco la presencia de los invitados.

En las sesiones anteriores hemos instado siempre a dar una perspectiva de las distintas realidades que ocurren al interior de la gestión de compras del Ejército de Chile.

Particularmente Famae nos concita una doble preocupación, pues, por un lado, es una empresa pública vinculada con la Defensa Nacional y, por otro, es un proveedor del Ejército. Desde ambos roles queremos conocer los antecedentes que ustedes puedan entregar para colaborar con la investigación.

El proceso y la metodología de investigación que hemos utilizado siempre se ha encaminado a hacer un diagrama de la gestión de compras y aprovisionamiento del Ejército de Chile, a fin de postular, en un informe final, propuestas de política pública en torno a la gestión de compras, que permitan avanzar hacia mejores estándares de probidad y transparencia, en resguardo del interés público que dice estar presente en todas las instituciones, especialmente en aquellas vinculadas con la Defensa Nacional.

Tiene la palabra el general Rony Jara.

El señor **JARA** (don Rony).- Señor Presidente, agradezco la oportunidad de informar a la comisión ciertos aspectos que dicen relación con Famae.

Preparamos una presentación, la cual esperamos que cumpla las expectativas del mandato de la comisión.

La exposición tiene el siguiente temario: algunos antecedentes previos; inexistencia de duplicidad de facturas en Famae; comercialización de servicios, productos e intermediación; medidas de control en Famae, y algunos antecedentes respecto de la investigación que lleva en curso la señora ministra en visita extraordinaria.

Como marco referencial, cabe señalar que Famae cumple una misión desde 1811, cuando el Congreso comisionó a un diputado la organización de una fábrica para la construcción y reparación de armas del Ejército Patriota; o sea, el sentido y espíritu de Famae ha estado presente en el legislador como una necesidad de la defensa desde 1811.

Posteriormente, a través del decreto con fuerza de ley N° 223, de 1953, se fijaron las normas aplicables a Famae.

En general, la ley establece que nuestro objetivo es fabricar, reparar y comercializar elementos bélicos para satisfacer en la forma más amplia las necesidades de la Defensa Nacional y, además, fabricar, reparar y comercializar toda clase de maquinarias, herramientas y artículos industriales, y prestar servicios relacionados con lo señalado anteriormente.

El cuadro que pueden apreciar en la parte de abajo de la lámina, es un resumen muy sucinto de qué es Famae: una empresa del Estado creada por ley; una empresa pública del sector Defensa, al igual que Asmar y Enaer; una corporación de derecho público con personalidad jurídica, con administración autónoma y patrimonio propio; se relaciona con el supremo gobierno a través del Ministerio de Defensa Nacional, específicamente de la Subsecretaría de Defensa; se relaciona con el Ejército a través del Comando de Industria Militar e Ingeniería (CIMI); la fiscaliza un Consejo Superior, y nuestra dotación de personal está constituida en 80 por ciento por civiles y 20 por ciento por militares.

El 9 de julio del 2018, la radio Bío-Bío publicó en su portal de internet un reportaje titulado Los Secretos de Famae, en el cual, entre otros aspectos, se destacó que “Solo en FAMA E hay 44 facturas duplicadas por un total de 83 millones de dólares, emitidas entre los años 2008 y 2015,” “El corazón del presunto fraude fue la utilización de FAMA E como intermediaria de las compras bélicas del Ejército,” y “esta empresa estatal permite una gestión con menos controles administrativos, según lo explicó uno de los oficiales que ideó el sistema, quien ya declaró en secreto ante la ministra Rutherford.”

Una vez tomado conocimiento del reportaje de la radio Bío-Bío, con fecha 20 de julio, Famae remitió a este medio de comunicación, en uso de su derecho a réplica, una carta aclaratoria sobre las observaciones vertidas respecto de esta Corporación en el reportaje.

La radio Bío-Bío publicó en su portal la réplica de Famae, bajo el título que se observa en la presentación, “Continuaremos cooperando hasta el esclarecimiento total”, y brindando toda la información que sea requerida por la justicia.

Inexistencia de duplicidad de facturas en Famae.

En lo referente a las facturas duplicadas a las que hace mención el reportaje de la radio Bío-Bío, la Gerencia de Finanzas de Famae efectuó una revisión completa de la base de datos del sistema ERP Oracle, desde 2008 al 2017, obteniendo como resultado la inexistencia de duplicidad de facturas.

Por otra parte, el 29 de agosto del 2017, por documento 274-2017, la ministra en visita extraordinaria solicitó antecedentes de las facturas pagadas N^{os} 6332,

6333 y 6334, y además del Libro Diario, en el que se reflejan las operaciones de los pagos recibidos y las cartolas bancarias con registro de los ingresos.

Dos días después, es decir, el 31 de agosto del mismo año, se remitieron todos los antecedentes a la ministra, de los cuales se puede inferir que no existe duplicidad del documento tributario ni pagos duplicados a Famae. Adicionalmente, se enviaron copias de las facturas que, en su conjunto, complementan el pago total del contrato de prestación de servicios de mantenimiento año 2012.

Señor Presidente, a continuación se muestra el flujo de nuestro procedimiento de cobranzas. Este procedimiento es del 2010, ya está en su séptima edición, se actualizó en marzo del 2017, bajo la norma ISO 9001/2015, que tenemos certificada desde agosto del año pasado, y teníamos la norma ISO 2001 2008 desde el 2010, aproximadamente.

En general, se genera la orden de compra. La Gerencia Comercial hace una nota de pedido de venta -de conformidad con la orden de compra-, en la cual viene el detalle de la venta, con los códigos de los productos y servicios respectivos.

Posteriormente, en la Gerencia de Finanzas se revisan los antecedentes y se emite la factura, la cual es electrónica desde diciembre del 2014, la que se envía a través de nota al cliente y una copia a la Sección Cobranzas.

El módulo de clientes actualiza automáticamente la cuenta por cobrar en el Enterprise Resource Planning (ERP) de Famae, con el detalle del cliente: nombre, RUT y fecha de vencimiento.

Si el pago se efectúa a través de transferencia, se imprime la cartola, adjuntando toda la documentación de la factura. Se confecciona el comprobante de ingreso y, en forma automática, se da por pagada la deuda del cliente. El sistema ERP no permite asociar un monto recibido a la misma factura emitida cuando esta ha sido pagada en su totalidad.

Si el pago se realiza en efectivo o por documento, se recibe en la oficina de Tesorería; se confecciona el comprobante de ingreso y se entrega copia al cliente. Al día siguiente se deposita en la cuenta corriente.

Comercialización de servicios, productos e intermediación.

Famae se encuentra orientada a satisfacer, de la forma más amplia posible, las necesidades de la Defensa Nacional. Su principal cliente es el Ejército, al cual presta sus servicios como fabricante de productos, integrador y mantenedor de sistemas de armas y de gestor logístico para la institución.

De conformidad con el artículo 19 de nuestra Constitución, las actividades empresariales desarrolladas por Famae están sometidas a la legislación común aplicable a los particulares, sin perjuicio de las excepciones que, por motivos justificados, establezca la ley.

Respecto de nuestra comercialización, 90,6 por ciento de nuestra actividad es en el Ejército; 1,7 por ciento en Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y 7,7 por ciento en civiles y otros.

El corazón de la actividad está en los servicios de mantenimiento que entregan todo el material a oruga, o sea, tanques, vehículos de infantería y artillería autopropulsada, y el material a rueda, que corresponde a los conocidos tanques Mowag.

En cuanto a los productos y suministros de defensa, podemos definir tres áreas importantes: la fabricación de partes y piezas, la cofabricación con alguna otra empresa y la intermediación de productos.

Respecto de la investigación, innovación y desarrollo, eso apunta a lo que es obsolescencia tecnológica y logística. En este caso se da la situación de que

nuestros vehículos son de los años 70 y 80; por tanto, Famae debe hacer un esfuerzo, porque son vehículos de segunda mano que requieren un mantenimiento más acabado, con otras tecnologías. Por consiguiente, la obsolescencia es algo que nos preocupa, por cuanto llevamos 10 años haciendo mantenimiento a la brigada acorazada. Tenemos la estadística como mantenedores, creo que ahí están los secretos de Famae. Conocemos todos los vehículos, ya que han pasado permanentemente por nuestro centro de mantenimiento. Entonces, en la curva de la bañera –por decirlo de algún modo-, estamos llegando a la obsolescencia acelerada. Tratamos de hacer un *refit* para extender su vida útil. Pero la obsolescencia tecnológica se ve reflejada –y pido disculpas por el ejemplo- en que los transistores de los años 80 eran del porte de un garbanzo y los de ahora son del tamaño de un arroz. Entonces, físicamente no se puede cambiar el elemento en la tarjeta de los computadores balísticos. Nosotros actuamos como vigilancia tecnológica y tenemos la estadística.

En relación con la obsolescencia logística, ya no hay proveedores porque eso está discontinuado. Son los desafíos que enfrentamos, por lo que debemos buscar alternativas de solución.

En cuanto a la comercialización de nuestros productos, todos los cuadros que aparecen en color claro corresponden al cliente y los de color oscuro a Famae. Primero, el cliente hace un requerimiento, que puede ser por servicios de mantenimiento, productos o investigación. Famae hace su estructura de costos, genera su presupuesto y se lo remite al cliente, el cual puede aceptarlo o no. En caso de que lo acepte, recibimos una orden de compra o contrato, según el caso. A partir de esto, el ERP nuestro toma el control y todo lo que sea necesario, pero queda un registro y trazabilidad en el sistema.

¿En qué sentido se inician los procesos logísticos?

Necesitamos insumos y materias primas para realizar nuestra actividad, que está regulada por un manual de adquisiciones, que contempla las modalidades y la forma de hacerlo. Dicho manual, que regula y norma todo, tiene vigencia desde octubre de 2011 y está enmarcado en la norma de calidad ISO 9001/2015. Además, funciona desde el momento en que tenemos requerimientos del cliente interno o externo, ya que la falta de fabriles necesita materias primas para elaborar lo que producimos, que es la verificación de la especialización técnica, búsqueda de proveedores, cotizaciones, recepciones de ofertas y matriz de adjudicación.

En caso de que sea superior a 250 UTM, sesiona un comité permanente de adquisiciones; posteriormente, se pasa a la fase de elaboración de la orden de compra, que puede ser nacional o internacional, y luego se aplica el contrato. En el proceso de aprobación de la orden de compra, se envía la orden al proveedor y certificación de último destino. Los certificados de último destino acreditan lo que estamos comprando. Por ejemplo, cuando compramos repuestos para vehículos militares en Europa o Alemania, el proveedor exige que emitamos un certificado de último destino. Es una norma internacional para asegurarse el buen uso que se le está dando a los repuestos o elementos, y se sigue con el seguimiento de la orden de compra.

En el proceso de recepción, que va simultáneo con el pago del proveedor, viene una internación y se aplica recepción en bodega, inspección de calidad se aplica antes del ERP, inicio del proceso de pago al proveedor. Una vez que ya tenemos las materias primas o los elementos basales para iniciar la actividad fabril, vienen todos los procesos fabriles. Esto va asociado y alineado directamente con lo que mencionaba sobre el mantenimiento. Nosotros debemos hacer una previsión e invertir en tener recursos por, al menos, un año de anticipación. Los tiempos logísticos son muy largos para brindar el servicio de mantenimiento. Una vez que el producto ya está terminado, viene la fase de entrega, lo cual es simultáneo con el cliente, y el proceso de

facturación. Después, viene el proceso de pago y así buscamos lo que la norma ISO 9001 pide tan insistentemente, cual es la satisfacción del cliente.

Las medidas de control son aquellas que estaban vigentes a la fecha de la investigación. Dentro de los controles internos de Famae están el Consejo Superior –la ley lo contempla-, que es el directorio de Famae; la Gerencia de Planificación, Gestión y Control; la Fiscalía; Auditoría Interna; el Departamento de Gestión de Calidad. En esa época éramos ISO 9001/2008; el ERP, que está funcionando desde 2007, y el Sistema de Gestión Documental, que es un *software* con el cual hacemos seguimiento a documentos de la corporación.

Respecto de los controles externos, tenemos la Contraloría General de la República; la Auditoría Externa; la Comisión para el Mercado Financiero; el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio de Hacienda, a través de la Dipres.

No obstante lo anterior, y tomando en consideración las lecciones aprendidas, en 2015, cuando se tomó conocimiento del fraude al Ejército, se suspendió a todos los proveedores envueltos en este ilícito. Ese mismo año se crea la Unidad de Prevención de Lavado de Activo, UPLA, designando a un oficial de cumplimiento.

En 2016 ampliamos las capacidades de nuestro ERP de la versión R11 a la R12, que entrega mayores prestaciones.

En 2017 nos recertificamos y logramos la certificación ISO 9001/2015, que considera todo el manejo del riesgo y las matrices de riesgo.

En 2017 se incorpora el Código de Ética de Famae.

En 2017 se implementa la ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas. Se designa a un encargado de prevención del delito.

En 2018 se actualiza el sistema *sourcing*, que más adelante explicaré, pero tiene que ver con el ERP. Además, se realiza una auditoría derivada de la información de prensa de Radio Bio Bio, respecto de unas facturas pagadas por el Ejército de Chile a Famae. Además, se actualiza y optimiza el Registro de Proveedores y separación de las responsabilidades, porque dicho registro era llevado por Logística a fin de agilizar más el tema. Quisimos separar la función para que existiera una suerte de control cruzado, pasando esto a la Gerencia de Planificación y Control. Asimismo, hubo adopción de buenas prácticas empresariales usando las guías del SEP. Este año, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría de Defensa, firmó un convenio con el Sistema de Empresas Públicas a fin de que las empresas de defensas, que no son SEP, homologuen y adopten las buenas prácticas utilizando sus guías. Ese mismo año se hace una reorganización de la Auditoría Interna de Famae y la subimos a nivel de contraloría, para ampliar sus facultades de fiscalización y de control.

A partir de agosto de 2018, estamos estudiando –está prácticamente en régimen y esperamos implementarlo el próximo año- que el Sistema de Control y Registro de Proveedores pase a depender de la Cámara de Comercio de Santiago.

La siguiente diapositiva muestra el ERP nuestro. Es un *software* de planificación de recursos empresariales. Todas nuestras unidades que hacen mantenimiento, es decir, la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta brigadas, al material oruga del Regimiento Buin y al que está en Puerto Natales están unidos por ese sistema. Dicho sistema corre en la red. De los 287 puntos que tenemos, usuarios Famae son 265 y usuarios del Ejército 22. Cada usuario opera según perfil de cargo y por niveles de acceso. En los módulos del sistema ERP tenemos contabilidad general, activo fijo, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, conciliación bancaria, ventas, compras, provisión de gastos e importaciones, licitaciones de compra. Este es el *sourcing*, que

consiste en que una vez levantado el requerimiento, en forma automática le llega el requerimiento a los proveedores. También hay recursos humanos, inventario, costos, manufactura, control de calidad, mantenimiento y administración de proyectos-costos y de proyectos ingresos.

Ahora bien, el mayor desafío es que llevamos 11 años con este sistema. Hemos emigrado de una versión a otra, lo que requiere un esfuerzo cultural y técnico fuerte; hemos hecho capacitación a nuestros proveedores para que puedan acceder vía *web* al sistema *sourcing*, pero siempre hay resistencia al cambio. A través del uso intensivo y de la capacitación buscamos obtener la máxima eficiencia de nuestro ERP.

Respecto de la investigación que lleva la ministra en visita extraordinaria, aquellos elementos cronológicos que pueden ser de interés, es menester señalar como antecedente que estas fábricas solo han sido requeridas con documentación y declaraciones de funcionarios referente a la realización de procesos en la época del fraude, no siendo ningún funcionario de Famae, desde 2016 a la fecha, procesado por delito alguno en la investigación en comento.

En 2016 se recibe el primer requerimiento por parte del entonces ministro en visita extraordinaria, señor Omar Astudillo, a cargo de la investigación.

Mediante seis oficios nos pidieron información que se remitió en su totalidad, no existiendo situaciones pendientes ante los requerimientos del señor ministro.

Posteriormente, en 2017 la ministra en visita extraordinaria, señora Romy Rutherford, inicia la solicitud de documentos que deben ser remitidos por Famae a dicho tribunal, dándose respuesta a este primer oficio con fecha 21 de julio. De la documentación requerida en 20 oficios posteriores se dio respuesta a cada uno de ellos.

El 11 de agosto se constituye en Famae Talagante la ministra en visita extraordinaria, ocasión en la que se le expone la orgánica de Famae, el sistema de adquisiciones y el convenio marco con el Ejército. La ministra solicita visitar las siguientes dependencias: gerencia de finanzas, gerencia de logística, gerencia de mantenimiento y archivo pasivo de finanzas.

Durante este año hemos recibido dos requerimientos, uno a principios de año y otro en el tercer trimestre. El de principios de año está contestado y el otro está en curso. Eso es todo, señor Presidente.

El señor **BRITO** (Presidente).- Muchas gracias, general.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor general y a quienes lo acompañan. Les damos la bienvenida a esta comisión.

Radio Bio-Bío dice que hay 44 facturas duplicadas en Famae, pero Famae dice que no hay ninguna.

Me cuesta mucho creer que el general que dirige Famae venga a una comisión investigadora de la Cámara de Diputados a mentir. Creo que lo que Famae ha dicho acá es la verdad.

Entonces, la pregunta es si radio Bío-Bío, que tiene cobertura a nivel nacional, mintió o inventó. ¿De dónde sacó eso?

A mi juicio, esa es la pregunta que uno debe hacerse. De dónde sacaron la información para decir que hay 44 facturas falsas en Famae. O alguien de Famae filtró el tema, y es muy probable, o no sé qué ocurrió, pero es muy raro que una radio que se supone es seria dé a conocer con tanta liviandad que se están haciendo dobles pagos en el Ejército de Chile.

La acusación es sumamente grave. Hay algo no está funcionando bien.

Sé que podemos invitar al periodista o al editor de la radio Bío-Bío, pero no le podemos exigir que nos diga cuál es su fuente información, y lo más probable es que no la dé porque es confidencial. Pero está claro que alguien informó mal a la radio o de alguna parte sacaron la información.

El señor **BRITO** (Presidente).- Señor diputado, lo interrumpo para comentarle que estuvo en la comisión la persona que realizó el reportaje de radio Bío-Bío. El video y las actas de esa sesión están disponibles.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Las voy a pedir. No vine a esa sesión, pero me parece curioso. Tiendo a quedarme con que Famae dice la verdad, y puede que radio Bío-Bío también la diga. Pero algo se produjo entremedio que hace que se contrapongan ambas cosas. Muchas gracias.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, junto con saludar al general y a las personas que lo acompañan, por su intermedio quiero hacer algunas preguntas respecto de la exposición que hizo el general, y si no me equivoco, presidente del directorio.

El señor **JARA** (don Rony).- No. El presidente del consejo superior es el comandante de Industria Militar e Ingeniería.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Y cuál es su cargo, general?

El señor **JARA** (don Rony).- Director ejecutivo de Famae.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Me llamó la atención en su presentación el sistema ERP, cuyas siglas en inglés no memorice, pero me imagino que es un *software* muy completo que han implementado desde hace ya más de 12 años, y que van en la versión número 12.

El señor **JARA** (don Rony).- La versión que se implementó en 2007 es R-11. Emigramos en 2016 a la R-12, que tiene más prestaciones.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- La pregunta es si este sistema permite hacer una trazabilidad completa de cualquier documento, de cualquier transacción que haga Famae, desde su origen hasta que se pagó, y en cualquier momento. Por ejemplo, ¿un tribunal, la Contraloría o una auditoría interna podrían tener acceso con solo introducirse en este sistema para perseguir la trazabilidad de toda una transacción, ya sea de compra o de venta y con qué grado de efectividad o certeza? ¿Eso está debidamente comprobado y certificado?

Mi segunda pregunta está muy enlazada con lo que ocurrió con el fraude del Comando de Apoyo a la Fuerza. Hubo una comisión investigadora en la que me tocó participar en 2016 y 2017.

Quiero saber si Famae ha seguido comprando a los proveedores que estuvieron involucrados en ese fraude. Recuerdo algunos nombres: Fuentes Quintanilla, Inversiones y Comercio Capellán, FRASIM. Eran tres o cuatro que estaban involucradas en las facturas ideológicamente falsas o materialmente falsas.

Entiendo que en alguna oportunidad Famae compró a esos proveedores. Luego de que se iniciaron las denuncias en los tribunales, ¿Famae continuó comprando a esos proveedores o se puso término a los contratos que existían con ellos?

La última pregunta de esta primera ronda es qué tipo de controles -no nos olvidemos que Famae es una empresa estratégica que depende del Ministerio de Defensa- tiene para todos sus procesos administrativos, más allá de los que pueda hacer la Contraloría General de la República, que entiendo está

plenamente facultada para efectuar auditorías. ¿Cuántas veces ha ido la Contraloría en los últimos años a Famae?

Además, me imagino que dependiente de usted hay organismos que ejercen algún grado de control. Entonces, quisiera que se expusiera más sobre esas materias. Muchas gracias.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en el reportaje se acusa al Ejército por haber usado a Famae para sobre gastar, por la vía de facturas falsas, es decir, la duplicación de una factura, la venta doble de un servicio o de un producto. Esa es concretamente la denuncia hecha por la radio Bío-Bío.

Mi primera pregunta es si hubiera habido duplicación de facturas, ¿cómo lo habría detectado el sistema de control que usted describió?

La segunda pregunta, suponiendo que todos los actores son honestos en su trabajo, es cuál es su interpretación de lo que habría llevado a la radio Bío-Bío a señalar lo referente a las facturas duplicadas. Si acaso en la investigación que hicieron descubrieron -para usted es una equivocación, para ellos un delito- exactamente qué fue lo que Radio Bío-Bío consideró como facturas duplicadas y que ustedes no consideran como tales. En algún ejercicio, Radio Bío-Bío consideró que se había hecho dos veces el mismo gasto, y ustedes señalan de manera categórica y tajante que el mismo servicio no ha sido pagado dos veces.

En consecuencia, ¿cuál es la lectura equivocada que habría hecho el autor del reportaje para llegar a esa conclusión?

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el director de Famae, general Rony Jara.

El señor **JARA**.- Señor Presidente, en cuanto al ERP (Enterprise Resource Planning), permite una trazabilidad desde el inicio en la compra de materias primas, ya sea para prestar un servicio como para generar un producto.

Primero ingresan como elementos de inventario, como se mostró en la lámina. Por lo tanto, tenemos control de todas nuestras bodegas a través del ERP. Cuando entra un carro a la línea, toma algún repuesto y sale de inventario, se da de baja del inventario propio y pasa a los Certificados de Aceptación Técnica (CAT), donde está la historia del trabajo que se le ha hecho al carro, y automáticamente entra ese repuesto. Nosotros sabemos cuándo lo compramos y para qué lo compramos, y pedimos a nuestros proveedores que lo dejen en Arica, en Antofagasta o en Punta Arenas. Ellos lo reciben y lo dan de alta en el sistema.

Posteriormente, el mecánico los pide en la línea, los lleva a la línea y los instala en el carro, lo cual queda señalado en el CAT. Con eso demostramos que hicimos el servicio y el ciclo completo de la compra, y el Ejército nos paga. Famae sirve al Ejército, pero mediante una relación contractual y comercial.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, ¿el sistema ERP es capaz de detectar el pago de una factura material o ideológicamente falsa?

El señor **JARA**.- El sistema no lo permite, porque da de baja o de alta solo cuando existen contratos que se pagan por fases. La factura no sale del sistema hasta que se ha pagado en forma completa, y si ello ha ocurrido, no vuelve a aparecer en el sistema. Es un ERP y no se puede intervenir.

Además, el sistema está compartimentado por grados de acceso. Hay personas que solamente pueden ingresar para ver alguna materia de su competencia, no todos tienen los mismos grados de acceso, de modo que no tienen visibilidad sobre lo que está pasando en otras áreas. Por ejemplo, el

módulo de personal está asociado a los sueldos; los sueldos, con finanzas y con los ingresos. De esa manera sabemos el estado real de la empresa.

Dejo extendida una invitación a los miembros de la comisión para que vayan a Talagante, ocasión en que podríamos hacer una demostración con el ERP funcionando. Depende del volumen de información, de lo que se demora en integrar todo el sistema, lo que nos permite dar continuidad a un trabajo que requiere de la coordinación de muchas personas y elementos. Pero afirmo categóricamente que el ERP no permite el pago duplicado de una factura si ya fue pagada, no existe esa posibilidad. Es un sistema internacional, hecho por Oracle; no lo podemos intervenir ni abrir, el sistema es así.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, lamentablemente, en el caso del anterior fraude al Ejército, en el Comando de Apoyo a la Fuerza, se pudo detectar el pago de facturas materialmente falsas, a eso me refiero, a facturas que no tenían ni siquiera el timbre del Servicio de Impuestos Internos.

En relación con el sistema ERP, pregunto si es posible detectar una factura materialmente falsa.

El señor **JARA**.- Señor Presidente, solicito su venia para dejar con la palabra a la contralora de Famae, señora Viviana Díaz.

El señor **BRITO** (Presidente).- Señora contralora, tiene la palabra.

La señora **DÍAZ** (doña Viviana).- Señor Presidente, en relación con las facturas que se vieron en el Ejército y que no contaban con timbraje, hago presente que en 2014 el Servicio de Impuestos Internos puso a disposición de las empresas un sistema de control de facturación.

En 2015 hicimos una auditoría a la totalidad de las facturas que habían ingresado a Famae como proveedores. No se detectó ninguna factura, eso es, a través del Servicio de Impuestos Internos se verifica el timbraje. Más aún, ya hemos hecho dos auditorías, en 2015 y 2016.

En la actualidad las facturas son electrónicas. Por lo tanto, con eso se evita el timbraje. Las facturas son alimentadas a través del Servicio de Impuestos Internos y se registran en la página del servicio. El servicio hace un cruce con los proveedores, de tal manera de verificar que esas facturas sean originales. Por lo tanto, en la actualidad el riesgo se minimiza.

El señor **BRITO** (Presidente).- General, tiene la palabra.

El señor **JARA**.- Señor Presidente, la segunda pregunta dice relación con los proveedores que están envueltos en esta situación.

Una vez que Famae identificó a los proveedores, la Fiscalía emitió una nota con fecha 4 de diciembre de 2015, mediante la cual se suspendieron todos los proveedores. Nosotros tenemos un registro especial de proveedores, con todos sus antecedentes, en el caso de los nacionales. También existen proveedores internacionales, que son muy grandes, en relación con una demanda muy pequeña por parte nuestra, pero que son de fuente, y hemos aprendido esto, de la misma experiencia que sacó el Ejército.

El comandante en jefe les entregó una cartilla con las 21 medidas. A su vez, hemos revisado nuestros propios procesos y la hemos adoptado como una medida de buenas prácticas, a fin de mejorar nuestros procedimientos y sistemas de control. Queremos llegar a tener un control externo a través de la Cámara de Comercio de Santiago, pero, desde que se tomó conocimiento de la situación de esas empresas, nos les compramos nada. Actuamos como una empresa y tenemos libertad para tomar ese tipo de resoluciones.

En cuanto a las medidas externas de control, la más directa es el Consejo Superior de Famae. Lo preside el comandante de Industria Militar e Ingeniería,

un general que es más antiguo que yo, y lo integran además el subsecretario para las Fuerzas Armadas, el director de Operaciones del Ejército, el director de Logística, el comandante de la División de Mantenimiento y el director de Proyectos e Investigaciones.

En el año se realizan cuatro reuniones de consejo. Este consejo superior tiene la misión de aprobar los estados financieros trimestrales, el presupuesto y el plan de ventas, que permite materializar el presupuesto que año a año presenta Famae a la Dipres. De hecho, mañana tenemos la reunión de consejo en que tomaremos conocimiento de los balances al tercer trimestre, vamos a presentar nuestro plan de ventas, que es realista, de continuidad y austero, y nuestro presupuesto a partir del plan de ventas. Eso se presenta a la Dipres, organismo al cual hemos comunicado mediante oficio que presentaremos esa estructura durante la primera semana de noviembre, una vez que la apruebe el consejo.

Esos son los controles. También existen controles a nivel del CAIGG (Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno).

Señor Presidente, solicito su venia para dejar con la palabra a la contralora de Famae, señora Viviana Díaz.

El señor **BRITO** (Presidente).- Señora contralora, tiene la palabra.

La señora **DÍAZ** (doña Viviana).- Señor Presidente, actualmente mantenemos relaciones con diversos organismos del Estado que participan en el control, no solamente con la Contraloría General de la República.

Estamos en conversaciones con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, organismo al cual se remiten informes semanales sobre quiebres de control o lo que suceda en Famae, es decir, no informamos solo a los organismos propios, como la Contraloría General de la República.

El señor **BRITO** (Presidente).- General, ¿tiene algo que agregar?

El señor **JARA**.- Señor Presidente, le pido que me espere un momento, por favor.

El señor **AUTH**.- ¿Cuál es la interpretación?

El señor **JARA**.- Señor Presidente, lamento mucho no poder explicarlo, porque, con el volumen de información que hemos entregado a la ministra en visita, extraordinaria, uno, mal que mal, obtiene información, pero esto es parte de un proceso, e internamente hemos adoptado las medidas que han correspondido.

Sinceramente le pido las disculpas, pero no puedo inferir en un ámbito en que no me corresponde hacer un juicio. Por lo demás, me puedo equivocar.

El señor **BRITO** (Presidente).- General, haré algunas preguntas, que situaré en dos perspectivas.

La primera es el porqué de Famae, porque esa empresa tiene una naturaleza muy particular. Usted mismo, general, es parte de una institución que al mismo tiempo es cliente de Famae. Por eso, al revisar los estados financieros de Famae, que conocimos a través de la presentación que ustedes mismos realizaron en la Comisión de Defensa Nacional y que están publicados en la web, uno podría pensar que cualquier inversor privado saldría corriendo. Es un estado financiero con cuentas por cobrar al Ejército cercanas al 30 por ciento de las facturas, el Ejército no paga como cliente. De acuerdo con los datos presentados, 90 por ciento de las ventas son al Ejército. Se trata de una empresa cuyo control, en parte, también es compartido por integrantes del Ejército. Entonces, surgen varias preguntas que llevan a cuestionarse el porqué de la existencia.

Muy bien se sabe que el objetivo de Famae no es la rentabilidad, pero nos gustaría que usted nos diera su impresión de por qué se justifica, aun entendiendo que, en la actualidad, posiblemente, las mismas capacidades se pudiesen encontrar en la misma institución del Ejército o aquellas actividades en cuanto a gestión se pudiesen probablemente también encontrar en un Ministerio de Defensa, como es dado superficialmente. Conozco el caso alemán, donde el intermediario, la gestión de compra y el diseño de proyecto, sobre todo en innovación y desarrollo, viene más por el Ministerio de Defensa que por las mismas instituciones de las fuerzas armadas. Eso, en cuanto al porqué.

Por ejemplo, llama mucho la atención cómo, si analizamos el estado de resultados de 2016 a 2017, el ingreso por ventas disminuyen en 16.000 millones de pesos y, sin embargo, los gastos de administración aumentan en más de 1.000 millones de pesos y, al final de cuentas, hay una pérdida. ¿Y qué hace esto? Obliga al Estado a gastar más, porque Famae se debe endeudar, y parte importante de ese estado de resultado y de los egresos es justamente por pago de la deuda. Es decir, tiene cuentas por cobrar de parte de un cliente que se comporta muy mal como cliente, que es el Ejército, y al mismo tiempo debe endeudarse y pagar los intereses de aquello para poder funcionar. Entonces, para el Estado, es muy caro el funcionamiento de Famae. Y la pregunta es por qué se justificaría. Esa es una pregunta más de Defensa.

Ahora, respecto de cómo funciona. Entiendo y agradezco la colaboración por la precisión en las respuestas, porque es muy complicado abarcar todas estas materias, pero en el posible fraude que destapó un reportaje periodístico, más los antecedentes mandados para ésta a comisión, la duplicidad de facturas o las posibles responsabilidades no vienen por parte de los proveedores, porque todos han colaborado y han dicho que, a ellos, en ningún caso se le ha pagado doblemente, sino que vendría siendo un problema más bien contable o financiero por parte de la institución del Ejército; pero sí nos obliga a pensar cuáles son los estándares que tiene Famae para disminuir la probabilidad de que alguna irregularidad ocurra.

Entonces, quiero saber si la fiscalía, presentada como parte de los mecanismos primarios de control, y las auditorías internas están funcionando, si realizan sumarios. ¿Hay antecedentes que hayan sido remitidos a la justicia y que alguno haya concluido, y hay otros que posiblemente estén en proceso? ¿Han ido a la justicia militar o al Consejo de Defensa del Estado? Quisiera saber cuál es el procedimiento para que nosotros podamos entender bien cuál es el mapa de responsabilidades en ese entendido.

En la comisión también tuvimos a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), del Ministerio de Hacienda, y una de las debilidades que planteó fue justamente que los organismos del Estado, en muchos casos, no informaban las operaciones mayores a 10.000 dólares, las que deben informar.

Entonces, quiero saber si Famae está asumiendo la responsabilidad de informar a la Unidad de Análisis Financiero aquellas transacciones, porque cuando ocurre una irregularidad, no solo desaparece dinero de una institución, sino que, al mismo tiempo, desaparece en otro lado. Y una de sus debilidades que nos mostró la Unidad de Análisis Financiero fue justamente la falta de información.

Uno de los antecedentes que vi en la prensa, y que me gustaría que los aclarara, es si la institución que usted representa destruye información contable, y si llegase a ocurrir, qué justificaría ese hecho.

No me extenderé más. Por el momento, esas son mis preguntas, sin perjuicio, de que más adelante podamos profundizar en alguna de estas aristas.

Tiene la palabra general de brigada, señor Rony Jara.

El señor **JARA** (don Rony).- Señor Presidente, hay buenas noticias en el sentido de que, en mayo o junio, cuando fuimos con Asmar, usted vio los estados. Recuerdo que le dije: gracias por la pregunta, porque para poder funcionar debemos endeudarnos para dar flujo al sistema logístico; pero hemos bajado sustancialmente eso. Por eso, vamos a disminuir los gastos de administración, el hecho de endeudarnos y pagar la deuda; de eso estamos conscientes.

Ahora, a fin de que la respuesta sea más profunda, porque hay muchos temas, le solicito que autorice al gerente de Finanzas para que explique. Esto es muy similar a lo que usted, señor Presidente, preguntó en junio sobre del flujo de caja y de cómo se iba dando eso.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el gerente de Finanzas, señor Richard Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, lo que expone es cierto, en 2017 hay una disminución de los ingresos respecto de 2016, y esto se debió más que nada a un cambio de metodología en el reconocimiento de los ingresos. Hasta 2015 se empleaba un método, el que fue corregido a raíz de una revista que pasó la Contraloría General de la República, y en 2016 se adecuó a la realidad.

El señor **BRITO** (Presidente).- ¿Se refiere a las normas internacionales de información financiera IFRS (por sus siglas en inglés International Financial Reporting Standards)?

El señor **BARRERA**.- Sí, me refiero a norma IFRS, pero en cuanto a los ingresos no se hacían en forma correcta hasta 2015; en 2016 se ajustaron todos los ingresos que correspondía reconocer en esa fecha. Por eso, se ve una rebaja sustancial respecto de 2017.

Ahora, es cierto que en 2017 hay una disminución de los ingresos y un aumento de los gastos administrativos. Tal como lo expuse en esa oportunidad, se debe a que no todos los costos, sobre todo en gasto de personal, pueden ser reconocidos en los ingresos. Por ello, los debe absorber Famae con cargo al resto de las operaciones.

Entonces, se disminuyó también el costo de venta, en lo que eran gastos de remuneraciones se rebajó y aparece como un aumento en los gastos administrativos, por una disminución del reconocimiento de ingresos y de costos. En el fondo, eso es.

Ahora, en cuanto a la deuda que mantenía el Ejército, de junio a este período, creo que en este momento está en 20 o 15 por ciento respecto de lo que vimos en esa oportunidad. Esperamos que, de aquí al 31 de diciembre, el Ejército tenga normalizada la deuda de arrastre y nosotros podamos llegar a cero deudas con las entidades bancarias. En este momento, la deuda es de tres millones de dólares con la entidad bancaria, y esta semana esperamos pagar un millón cuatrocientos mil dólares, de manera de quedar en diciembre en cero.

El señor **BRITO** (Presidente).- Es ambiciosa esa meta.

El señor **BARRERA**.- Creo que lo vamos a lograr. En los balances que salgan publicados el próximo año, vamos a estar cero deuda con las entidades bancarias.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general de brigada, señor Rony Jara.

El señor **JARA** (don Rony).- Señor Presidente, solicito que las materias de contraloría o fiscalización las responda el fiscal.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el fiscal, señor Oscar Jara.

El señor **JARA** (don Oscar).- Señor Presidente, se preguntó respecto de la responsabilidad de los proveedores, cómo se veía en Famae.

Los proveedores se entienden con Famae a través de contratos u órdenes de compras.

Ante la entrega de los proveedores, ¿qué evalúa Famae? Que la entrega se haya provocado en tiempo y que haya sido con la calidad que exige Famae. En la medida en que estas situaciones no ocurren, cosa que en algunas oportunidades suele suceder, existe un mecanismo de multas o de suspensión de estos proveedores.

Creo que este tipo de situaciones, en la medida en que se van alejando de la probidad, van generando otro tipo de situaciones. Para eso, dentro de Famae está la investigación sumaria administrativa, que ve, dentro de los funcionarios de Famae, la comisión de alguna falta administrativa y en la medida en que se demuestra flagrantemente la comisión de un delito, se pone a disposición del Ministerio Público o de la Fiscalía Militar.

En el particular, han existido investigaciones sumarias, pero no respecto, por ejemplo, de Fransim y Capellán, en específico, pero sí ha habido situaciones con otros proveedores que han determinado investigaciones sumarias administrativas, que no tienen que ver con esto. Lo que sí, para nosotros, como fiscalía de una empresa, propiamente tal, la revisión de un sistema administrativo tiene que ver con la ejecución de los procesos, en una cadena de procesos, donde está la entrega, la calidad de la entrega y esto. Por lo tanto, es muy difícil ponernos en el caso de la comisión de un delito, ya que esto es burlar un sistema, que es distinto.

En este caso, no es que Famae se haya saltado un proceso, porque se cumplieron todos, el tema es que está dentro de un fraude. Esa es la problemática.

Famae sí cumple con su sistema de RP, donde las responsabilidades son personales. Es más, tal como dijo el general en su exposición, desde 2016 en adelante, siendo que ha sido solicitada documentación referente al procedimiento de Famae, facturas, declaración de funcionarios, etcétera, aún no ha sido procesado ninguno, lo que es –entre comillas- una buena noticia.

Esa es mi respuesta respecto de la investigación sumaria.

El señor **BRITO** (Presidente).- Respecto de lo mismo, quiero saber si los antecedentes los han remitido a la justicia militar.

El señor **JARA**, don Oscar (Fiscal).- Todos los antecedentes que se han solicitado han sido enviados a la ministra. Es más, hemos puesto más antecedentes que tengan que ver con ello, es decir, hemos ido un poco más allá.

El señor **BRITO** (Presidente).- En las empresas que suelen tener proveedores, muchas veces, se investiga y controla una posible complicidad entre el miembro de la institución que compra y el proveedor.

¿En este caso no es algo que haya ocurrido y que esté sentenciado en ese sentido?

El señor **JARA**, don Oscar (Fiscal).- Siendo que eso es parte la investigación propiamente tal de la ministra, ella ha citado a funcionarios de Famae para que expongan respecto de los procesos, si es que es eso lo que me está consultando. Además, esa conclusión está dentro de la investigación.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Viviana Díaz.

La señora **DÍAZ** (doña Viviana).- Señor Presidente, respecto de lo que se consultaba sobre los niveles de control, específicamente de la unidad de análisis financiero, Famae en 2016 creó una unidad de prevención de delito,

cuyo encargado está en contacto con la unidad de análisis del Ministerio de Hacienda. Además, participó en el curso para acreditarse como encargado de esta unidad; por tanto, sí contamos con una unidad de prevención.

La ley N° 20.393 establece un encargado de prevención de delitos que, en este caso, recae en mi persona, por ser la contralora. Por consiguiente, tenemos creadas esas dos unidades en cumplimiento con la norma.

Respecto de las contralorías que se han hecho o de las últimas auditorías de la Contraloría General de la República, el año antes pasado terminó una auditoría del ente contralor con un informe que acreditó todo el proceso de los contratos de mantenimiento con el Ejército. Esa fue la última auditoría con informe final.

El señor **BRITO** (Presidente).- Una de las cosas que había preguntado es si se está informando a la unidad de análisis financiero del Ministerio de Hacienda.

El señor **JARA**, don Rony (director de FAMA E).- Señor Presidente, la UPLA – Unidad de Prevención Lavado de Activos- actúa en forma independiente, y el director desconoce la denuncia o las acciones que hace esa unidad, porque, en caso contrario, no sería independiente.

Al principio, cuando me informaron que esto funcionaba así, me cuestioné qué pasaría si sucediera algo, porque el hecho tiene que comprobarse. La ley es explícita respecto de la presunción de inocencia y del respeto a las personas; por tanto, cometería un delito si es que pido que la UPLA me esté informando a mí antes de hacer lo que debe hacer, por eso tiene su propia *password* y clave.

La ley es muy clara respecto de cuáles son las conductas de riesgo, por ejemplo, los que se quedan hasta más tarde, los que no quieren cambiarse. Eso lo evalúa el oficial de cumplimiento, y no sería mi rol, además de ilegal, que le pidiera al oficial de cumplimiento que me informara qué es lo que está informando.

El señor **BRITO** (Presidente).- En relación a lo mismo, personalmente hice ver un poco la naturaleza muy particular de Famae por su relación y familiaridad con el Ejército, así como su relación comercial.

Me gustaría saber cuál es el criterio para la fijación de precios de mantenimiento o de venta, en el entendido de que me imagino que Famae debe buscar por lo menos poder cubrir su funcionamiento y, al mismo tiempo, cuidar su salud financiera. Más aún, entendiendo que los representantes del Ejército buscan pagar lo menos posible y Famae cobrar lo más posible, cuál es el criterio de fijación de precio de venta. Lo pregunto, porque también tienen otros clientes y, por muy menores que sean, recién se expuso que un 7,7 por ciento de las ventas sería a clientes civiles y privados. Por lo tanto, quiero saber cuál es el criterio que se utiliza en este proceso.

El señor **JARA**, don Rony (director de FAMA E).- Señor Presidente, tal como usted mencionó, nuestro objetivo no es rentabilizar, pero tenemos que mantener nuestras capacidades y desarrollo; por ejemplo, cambiar máquinas para brindar un mejor servicio.

Ciertamente, tenemos una estructura que permite financiar todos los sueldos, y dentro de esa estructura ello está considerado.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Richard Barrera.

El señor **BARRERA** (don Richard).- Señor Presidente, por cada requerimiento que hace cualquier cliente, civil o militar, se elabora una estructura de costo, que desarrolla la gerencia que está involucrada. Dentro de esta estructura se consideran todos los costos, directos e indirectos; por ejemplo, costo directo en mano de obra como en materias primas o insumos, y costos indirectos de

fabricación. Ahora, dependiendo de qué tipo de cliente es, se le agrega el porcentaje para solventar el funcionamiento desde Famae.

Generalmente, el Ejército tiene un costo de incremento de 7 por ciento; en el caso de los civiles, es relativo y está de acuerdo a los precios de mercado.

El señor **BRITO** (Presidente).- Falta responder lo relacionado con la destrucción de información contable.

El señor **BARRERA** (don Richard).- Señor Presidente, hay un plazo que establece la ley de guardar todo lo que es la información contable; en algunas partes es de 6 años respecto de algún tipo de documento y en otros casos 10.

Desde 2009, Famae tiene documentos almacenados o archivados. Ello corresponde al período que nos ha pedido la ministra; incluso, hemos procedido a entregar todos los documentos porque todos se han encontrado.

El señor **BRITO** (Presidente).- En el entendido de que hay muchos documentos en Defensa que se mantienen en secreto por el resguardo a la Defensa, ¿se justifica la destrucción siendo que se pueden mantener en secreto?

El señor **JARA**, don Rony (director de FAMA E).- Señor Presidente, entendiendo que aquí hay un juicio de valor, nosotros cumplimos con lo que establece la ley, y si la ley dispone que se guarden 10 años los documentos, estos van a estar guardados 10 años; y si tenemos espacio se van a guardar 15 o 20 años. Ahora, si tenemos que destruirlos, tendremos que sacar las actas que correspondan.

El señor **BRITO** (Presidente).- Es importante decir que la ley dice que se pueden destruir; no obliga a destruirlos. Por tanto, eso pasa a ser una decisión de la institución.

El señor **JARA**, don Rony (director de FAMA E).- Señor Presidente, nosotros estamos aplicando la normativa respecto de los documentos, por ejemplo, para cada tipo de documento y su respectiva vigencia.

El señor **BRITO** (Presidente).- ¿Lo tienen normado?

El señor **JARA**, don Rony (director de FAMA E).- Está normado y lo vamos a aplicar. De hecho, lo estamos aplicando.

Incluso, una de las fortalezas, aparte de tener la RP, que nos ha permitido hacer el trazamiento desde la solicitud del cliente hasta el acta de recepción, con la cual se cierra la orden del trabajo, uno puede establecer cuánto se gastó en producir y cuánto se está recibiendo. Esto es así porque siempre hay imprevistos en el proceso de manufactura, el mundo no es tan ideal en el área industrial.

Esto está respaldado con documentos, y si se da la oportunidad de que visiten Famae, los vamos a llevar a los contenedores donde podrán ver que está ordenado. De hecho, la ministra lo vio y se observa una trazabilidad documental física.

El señor **BRITO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para visitar las instalaciones mencionadas por el general Rony Jara? **Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, agradezco la presencia y exposición de nuestros invitados. Quiero hacer algunas consultas respecto de cómo funciona Famae.

Siempre había entendido que Famae es la fábrica y maestranza que fabrica municiones y pertrechos bélicos para el Ejército. Sin embargo, en la exposición aparece como una de las funciones adicionales la de intermediación. Por lo menos vi que decía intermediación en productos de defensa y suministros.

Aparentemente, ustedes mediarían entre los que fabrican esos productos y suministros y el Ejército, que sería el interesado en adquirirlas. Ustedes actuarían como mediadores.

Entiendo que el volumen de trabajo que hacen como intermediación era de alrededor de 10 por ciento.

El señor **JARA**, don Rony (general, director de Famae).- De un 2 por ciento. En el año 2017.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Me parece curiosa la intermediación, toda vez que en ese caso ustedes no fabrican ni reparan ni mejoran, sino que simplemente compran en el mercado para venderle al Ejército. Pero el Ejército tiene su propio Departamento de Adquisiciones. Tiene su Unidad Técnica Financiera, y ellos deberían hacer estas compras directamente. Eso es lo propio, me imagino.

¿En qué caso Famae actúa como intermediario en compras que le interesan al Comando de Apoyo a la Fuerza? Me imagino que da las órdenes de instrucciones de compra.

¿Cuántos casos ha habido en los últimos cinco años donde ha actuado como intermediario para los encargos del Comando de Apoyo a la Fuerza?

¿Cómo se fija el precio en que ustedes venden al Ejército? Entiendo lo referente a los costos directos cuando fabrican, pero acá simplemente compran y, después, venden.

¿Cuál es la razón por la cual lo hacen ustedes?

Además, ¿se reservan para sí mismos alguna comisión por actuar como intermediario? Es lo propio de lo que hace una especie de corredor.

Respecto del financiamiento, creo que tienen un financiamiento para la producción propia, lo que ustedes elaboran naturalmente, pero cuando les encargan hacer una compra es algo ocasional y no sé si alcanza el presupuesto para cubrir esas compras ocasionales.

No lo vi en la presentación, pero entiendo que tienen algunas empresas que son filiales. Ustedes serían una casa matriz, pero hay filiales que fueron creadas para diversos objetivos que no los tengo muy claros. Sé que existen y que algunas de ellas han tenido problemas y reparos de la Contraloría.

Me gustaría que le contaran a la Comisión cuáles son estas filiales, qué hacían, cuál es el estatus actual y si hoy tienen reparos de Contraloría.

Por último, hace algunas semanas estuvo en la Comisión el contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez, quien hizo una exposición detallada de todas las fiscalizaciones, auditorías e informes de reparos relacionados con el Ejército, y varios de ellos afectaban directa o indirectamente a Famae por ser una empresa vinculada al Ejército. Muchas de ellas vinculadas al Comando de Apoyo a la Fuerza.

Me gustaría saber cuáles son las fiscalizaciones de la Contraloría que aún permanecen abiertas en Famae.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general señor Rony Jara.

El señor **JARA**, don Rony (general director de Famae).- Señor Presidente, en cuanto a la intermediación, está regulada por un convenio marco de 2008. Famae cobra el 8 por ciento sobre el valor, con el cual compra el elemento.

Como todo evoluciona, esto tiende a cero. Voy a poner un ejemplo peyorativo, pero Famae ya no compra baterías. Famae vende energía. Le agregamos valor a la cadena con la logística, con el entrenamiento en el trabajo para instalación, para mantención, para disposición final y distribuimos en los centros de mantenimiento.

Además, aparte de hacer mantenimiento, como tenemos buenas bodegas, podría recibir el acopio y ahí se logra la materialidad de la entrega por el bien adquirido. Ese es el contexto. Ahora, no es mi responsabilidad ni de mi injerencia de qué manera o a quién compra el Ejército.

En el flujo que mostramos, a partir de un presupuesto que hace Famae, el Ejército lo puede tomar o puede buscar otra alternativa. Es una variable que no maneja Famae como empresa, como proveedor.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Entiendo que me quiere decir que el Ejército toma sus decisiones y compra directamente o lo hace a través de ustedes, pero no le informa en qué caso lo hacen.

El señor **JARA**, don Rony (general, director de Famae).- A nosotros nos piden un presupuesto, enviamos el presupuesto con nuestra propuesta económica, y si nos llega la orden de compra, la ejecutamos. De lo contrario, no la ejecutamos.

El señor **BRITO** (Presidente).- ¿En ese requerimiento compiten con empresas privadas o principalmente son proveedores exclusivos?

El señor **JARA**, don Rony (general, director de Famae).- Para el caso de las compras del Ejército, el Ejército lo establece a través de una compra directa o con la participación en una licitación. Eso es facultativo del Ejército.

El señor **BRITO** (Presidente).- ¿Y ustedes participan de ambas? ¿Compiten?

El señor **JARA**, don Rony (general director de Famae.- Sí, señor Presidente.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, entiendo que esta intermediación que hace Famae para el Ejército tiene que ver con un tema de gestión de la compra, dado que Famae tiene mayor capacidad de maniobra - ocupando un término militar- que el Estado. Es algo similar a lo que hace la Cenabast. Hay un organismo especializado que además está permanentemente trabajando en todo lo que es sistemas de armas, que no es la función propia del Ejército. Ustedes para eso existen. Y para mantener un control crítico de *stock*. En todas las industrias, y con mayor razón el Ejército o cualquier institución de este tamaño, tiene que tener un control crítico de su *stock* de repuestos. No podría ser que así no fuera; no podría ser que un tanque en algún momento se parara porque no tiene batería -o no sé qué aparato usará-, también debe tener un *stock* de municiones.

Creo que esa es la función de Famae cuando hace de intermediario. Por esa razón se justifica la intermediación.

Con eso trato de entender mejor lo que usted ha planteado, general.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general Jara.

El señor **JARA**, don Rony (general, director de Famae).- Señor Presidente, en cuanto a las filiales puedo decir que Famae tiene dos filiales. Una es Arcomet, una empresa constructora que hace infraestructura militar y estructuras subsidiarias a la militar. Por ejemplo, algo clásico militar es una escuadra de soldados conscriptos, un polvorín, un box de mantenimiento, y la subsidiaria a la función son las oficinas, las casas para el personal. Hay toda una clasificación de la estructura militar, y Arcomet nos da libertad de acción. Por ejemplo, Arcomet construyó la estructura de la 3ª Brigada Acorazada en Antofagasta. Nuestro Centro de Mantenimiento de Punta Arenas también es una obra de Arcomet, lo que nos da libertad para hacer los mantenimientos y mantener la infraestructura de nuestra responsabilidad en un buen estado.

La otra filial es S2T, Servicio de Soluciones Tecnológicas, que ve todo lo que es la tecnología de la información, de los *software*.

Señor Presidente, sobre el estatus actual cedo la palabra al señor fiscal.

El señor **JARA**, don Oscar (fiscal de Famae).- Se estaba consultando respecto del vínculo que tenían estas filiales y una apreciación que haya tenido la Contraloría con respecto a esto.

Específicamente, es el caso de Arcomet. Participando en una licitación de la FACH para habitabilidad, fue observada por la Contraloría en la licitación que se adjudica Arcomet.

¿En qué sentido? Diciendo que no podría participar Arcomet porque se aleja de su giro, debido a que estos fondos eran por bienestar.

Era una situación “difícil de ver” por parte de Arcomet, y por la cual se cometió lo que fue considerado un error por parte de la Contraloría.

Lo que sí se dijo es que Famae, que es la dueña de la filial, debía modificar el giro de Arcomet para que no siguiese ocurriendo esto.

Se presentaron los recursos respectivos frente a la Contraloría y se obtuvo su pronunciamiento definitivo, hace pocos meses, que no era necesario que Arcomet modificara su giro porque la situación fue puntual y producto de un error, por los fondos que estaban sufragando esta construcción de habitabilidad para la FACH. Por tanto, en estos momentos no existe una situación coyuntural entre las filiales y la Contraloría General de la República.

El señor **BRITO** (Presidente).- En relación con eso, ¿no hay funcionarios que trabajen en las filiales y Famae? ¿Son completamente distintos?

El señor **JARA** (don Rony).- No, son totalmente distintos.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, denantes consulté si en los últimos cinco años Famae había actuado como intermediario de operaciones encargadas por el Ejército y si alguna de esas operaciones había sido objetada por la Contraloría General de la República.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Viviana Díaz.

La señora **DÍAZ** (doña Viviana).- Señor Presidente, cuando la Contraloría actúa con el Ejército, en muchas ocasiones Famae también nos requiere información. Hace dos años, más o menos, se nos requirió información respecto del contrato de Optrónica del Ejército, una intermediación de compra de visores nocturnos, y Famae colaboró con la Contraloría entregando toda la información necesaria de esa intermediación. En los últimos cinco años, ese ha sido el único caso de requerimiento de información por casos puntuales que se dan en el Ejército, de contratación para intermediación con Famae. Esa auditoría de Contraloría es al Ejército, no a Famae, pero se nos requiere información de la facturación y de la forma en que se genera esta compra. Los auditores de la Contraloría participaron en una visita a Famae, donde se les mostró la forma y por qué el precio que se cobraba al Ejército de Chile por esos bienes.

Esperamos que tengan la oportunidad de visitar los centros. Ahí se les explicó a los auditores el porqué Famae tenía facultades para otorgar un servicio adicional, que no era el de proveedor directo.

No hemos tenido ninguna observación más de la Contraloría respecto de esas compras.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, existe otra arista del mandato, que se refiere a los pasajes. Incluso, en estos días, el ministro de

Defensa dijo que habría más personas comprometidas. Tenemos que ver su profundidad en el ámbito político.

Ahora bien, el ERP es de 2007, y de ese año a la fecha, en Famae, ¿hay personas que hayan sacado recursos sin permiso? ¿Cuáles son los controles cruzados, dentro de Famae, para evitar que vuelva a ocurrir lo sucedido?

Si la Bío-Bío, que, creemos, es un medio serio, lanza esta información, ¿qué base tiene para hacer esa afirmación tan temeraria contra Famae y que no se hayan querellado contra la Bío-Bío por esta información, falsa supuestamente por parte de ustedes, o verdadera por parte de la Bío-Bío? No veo que Famae se haya querellado contra ellos para limpiar su honra.

Tal como noté en la presentación, ¿qué cambió desde finales de 2017 y durante todo el 2018 que hubo tantos cambios en los controles internos y en la forma de hacer empresa?

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general Jara.

El señor **JARA** (don Rony).- Señor Presidente, como funcionario público, si llegara a tomar conocimiento de un delito, mi obligación es dar cuenta al tribunal correspondiente. Por lo tanto, no puedo saber si ha pasado algo de 2007 a la fecha. No puedo negar ni afirmar lo que usted dice, pero sí le puedo decir que no he tomado conocimiento de ningún ilícito, al menos durante mi período de mando, esto es, 2016, 2017 y 2018. El deber ser de uno al tomar conocimiento de un delito es informar al organismo que corresponda. Así lo hemos hecho para apoyar la investigación de la ministra en visita.

En cuanto a querellarse por el reportaje de la Bío-Bío, ciertamente la libertad de expresión es un bien que hay que respetar, lo mismo que la libertad de prensa. No me corresponde a mí hacer un juicio de valor; lo que me corresponde es representar a Famae y darle la seguridad a esta comisión de que no hay facturas duplicadas. Puede ser un problema contable, un problema financiero o un problema de asientos contables, pero no me corresponde hacer un juicio de aquello. Además, se evaluó presentar una querrela. Le pido al fiscal que complete la idea.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor fiscal.

El señor **JARA** (don Óscar).- Bueno, esta noticia motivó que el honorable Consejo Superior de Famae se reuniera y se evaluaran las distintas posibilidades, una de las cuales era querellarse; y se estudió el problema de la honra de las personas jurídicas, que es un tema a debatir. En realidad, no existe tanta claridad respecto de la honra de las personas jurídicas, y se optó por efectuar directamente un descargo en la radio Bío-Bío, y se llevó una carta, que se publicó, que está anexa a la propia noticia. Ese fue el medio que el honorable Consejo Superior de Famae estimó era el más directo para hacer los descargos respecto de los dichos de la radio Bío-Bío.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general Jara.

El señor **JARA** (don Rony).- Esto es parte de un proceso de aprendizaje, de lecciones aprendidas. Ha sido tan vertiginoso y el cambio es tan constante, que tenemos que ver los *timing*, porque toda mejora de control también requiere una inversión. Por ejemplo, si quiero tener más auditores, voy a tener que pagar más sueldos. Entonces, hay que mantener un equilibrio y una progresión.

Me alegra que lo mencionara, porque el desafío va a ser la implementación, pues hemos tenido un despegue exponencial. Pero vamos a entrar en régimen, y, seguramente, conforme va mutando la amenaza o el riesgo de que se repitan cosas de este tipo, vamos a tener que seguir invirtiendo en medidas de control, y buscamos optimizar eso, pues es parte del crecimiento de la empresa. Tenemos muchos *warning*, tenemos muchas luces de alerta, y

tratamos de aplicar las mejores prácticas para eso; no es más que ese el motivo.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Mi pregunta fue porque, en verdad, la imagen de las instituciones sí hay que cuidarlas, si no, fíjense en lo que pasó con Carabineros, con el general Villalobos, donde el gobierno anterior no hizo nada y la imagen de esa institución bajó de 80 a 40 por ciento. La imagen de Carabineros cayó en picada. Por eso, creo que si no se defiende la imagen de las instituciones, sobre todo armadas, ante la opinión pública... Bueno, hacia allá va mi mirada. Creo que hay que defender la imagen de las instituciones que son centenarias en el país y que han tenido un respaldo ciudadano por muchos años. Cualquier afrenta, que cualquier medio de comunicación les pueda hacer, le duele al resto del país, y si no se defiende, la gente cree que es verdad.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, me quiero dirigir al general.

Más allá de los lamentables comentarios que se hicieron en Radio Bío-Bío, creo que es bueno que existan este tipo de instancias para aclarar la situación, ya que a pesar de que esta sesión no se está transmitiendo en vivo, se emite *vía streaming*; por lo tanto, espero que la persona jurídica Famae recupere algún día su prestigio, a pesar del daño que se le ha causado.

En esa virtud, le quiero dos preguntas. La primera tiene que ver con el tipo de mantenimiento que hacen. Entiendo que la principal tarea que cumple Famae es la mantención de los tanques Leopard, que produce la fábrica KMW, en Alemania. Me imagino que eso ha significado un gran desafío tecnológico en investigación y desarrollo, desde que se trajeron los primeros tanques, Leopard 1 -ahora ya tenemos Leopard 2-. Quiero saber, entonces, cuánto ha significado eso para Famae. ¿Qué porcentaje representa? Me refiero a su dedicación. No sé si puede, pero sería bueno que usted lo dijera. Insisto, esta industria nacional ha asumido un gran desafío, cual es enfrentar una tecnología de punta, como es la de la Krauss-Maffei y Wegmann (KMW). Por eso quiero saber cuánto ha significado para ustedes, como industria nacional, con ingenieros chilenos, desarrollar tecnología para enfrentar la mantención y cómo lo han hecho. También quiero saber cuántas de las máquinas o de los sistemas de armas que hay en Chile se mantienen acá y cuántos se envían a Alemania. Si no me puede responder, por tratarse de materia de secreto, lo voy a entender.

Por último, quiero saber si ustedes pueden comprar directamente a la fábrica, en Alemania, o están obligados a pasar a través de un intermediario, un *dealer*, que ha sido uno de los temas que se ha cuestionado, sobre todo en el informe anterior. ¿Por qué hay que pasar a través de un intermediario para comprar, si se trata de un cliente preferente o importante? ¿Por qué no comprar directamente a la fábrica, sobre todo si se están compran insumos, repuestos o material?

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general Rony Jara.

El señor **JARA** (don Rony).- Señor Presidente, respecto del trabajo de mantenimiento en sí, la flota acorazada del Ejército de Chile tiene aproximadamente -con números bastante gruesos- 1.100 o 1.200 carros a oruga, aparte de todos los otros tipos de vehículos. Hacemos servicio de mantenimiento en dos grandes áreas: una, que es para manejo de flota, que es el mantenimiento por disponibilidad, para el que se fija un porcentaje de hora-mes en que el vehículo tiene que estar disponible para ser empleado, y

dos, otro tipo de contrato, que es mantenimiento, que no exige una disponibilidad de una flota. El material que está sujeto a mantenimiento por disponibilidad es el material de connotación estratégica, que son los tanques, Leopard 2; los vehículos de infantería, los Marder, y la artillería autopropulsada, que es la base de fuego de la brigada. Estos tres tipos de materiales están sujetos a contrato por disponibilidad. Nosotros estamos en ejecución de un contrato, que asegura 60 por ciento de las horas determinadas disponibles para que este material pueda ser empleado en instrucción o en entrenamiento, en las actividades que determine el Ejército. Se trata de una flota menor a 500 vehículos. El detalle, la cantidad completa de la flota, se lo pueden preguntar al Ejército.

Entonces, hay un delta, que más de 50 por ciento de los vehículos a oruga está en el otro tipo de contrato, que es a la falla o a distintas tareas de mantenimiento, que son las LIM 1, 2 o 3, que son las listas de disposición de mantenimiento. Estas listas de disposición de mantenimiento funciona igual que cuando uno compra un auto y el manual dice: cada tantos kilómetros, cambie la batería; cada tanto, revise las ampolletas. En el fondo, se hace ese tipo de mantenimiento, que es el corazón del 20 por ciento de militares estamos en Famae, y el 91 por ciento de los militares está en las brigadas acorazadas, porque ahí tenemos nuestros mecánicos, quienes fueron formados en Alemania, en entrenamiento en planta, por el Ejército de Chile. Este es el modelo virtuoso y colaborativo que existe entre el Ejército y Famae, porque el conocimiento queda en la industria, queda en el Ejército. Y sin hacer un juicio de valor o proyectarlo a más, los ciclos económicos, que son variables, nosotros los sentimos, y los sentimos fuertemente. Cuando la actividad baja en el norte, muchos mecánicos jóvenes envían sus currículos, porque quieren trabajar con nosotros; cuando la minería se activa, pasa lo mismos con nuestros mecánicos, que están entrenados en maquinaria pesada. Recuerden que nuestros sueldos son conforme a nuestro tamaño de empresa. Sepan que este año se han ido 10 mecánicos civiles de la Tercera Brigada de Antofagasta. A nosotros nos gusta estimular el capital humano. En Talagante y en los centros, aquellos jóvenes talentosos que están estudiando mecánica automotriz hacen sus prácticas en Famae. A algunos les gusta el sistema nuestro, la estabilidad e ingresan a trabajar con nosotros; tenemos un buen semillero de jóvenes. Así conocen nuestro sistema, que es muy interesante. No es solo reparar el fierro, es el sistema completo de la cultura del RP, que tienen que levantar, que tienen que saber el código del repuesto que el bodeguero le exige. Es un sistema que funciona de manera engranada. Estos ciclos hacen que perdamos a nuestros mecánicos, pero es la ley de la vida y me parece muy bien, porque es una instancia de crecimiento para esos jóvenes. Por eso que nuestro personal militar nos da continuidad, porque no está sujeto a esto, aunque siempre hay tentaciones que hacen que el personal militar se vaya al mercado, pero igual nos da continuidad. Esa es la forma como se ha logrado el nivel, y hay registro histórico. Ahí están los secretos de Famae, están en la estadística que dispone la empresa y en el conocimiento que se tiene del material al que se le hace el mantenimiento. Eso es respecto de los tipos de mantenimiento.

En cuanto a la compra directa al fabricante, en 2013 se hizo una actualización del manual de compra y a todos los fabricantes de origen se le envió una carta, me refiero a todos los fabricantes de origen alemán. Es más, por ahí tenemos algunas cartas en las que nos dicen: No me compre a mí, yo no vendo; mi representante es tal persona y lo encuentra en tal lugar. Normalmente, las grandes empresas no tienen representación nacional; aparte, cabe considerar que nosotros somos un mercado muy chico, discontinuo en cuanto a los flujos de caja. Es cosa de ver las asignaciones, para darse cuenta de que es bastante variable. Entonces, hacer un contrato anual de mantenimiento para una flota acorazada, que se hace en el año 1 y se ejecuta en el año 3, porque

se aprobó en el año 2, es extremadamente complejo. Desgraciadamente, respecto de las fuerzas del mercado, no tenemos mucho poder de negociación con nuestros clientes; por lo específico de nuestra materia, no hay mucho poder de negociación con nuestros proveedores. ¿Qué ventajas nos reporta esto? Que no tenemos competencia, porque tenemos el conocimiento, estamos consolidados y somos una empresa del Estado. Entonces, el tema de los proveedores es algo complejo, no solamente por un rubro que nosotros satisfacemos, sino que por las condiciones que se dan y por el tamaño que tenemos como empresa.

Un señor **DIPUTADO**.- (Inaudible)

El señor **JARA** (don Rony).- Más de 90 por ciento, hablando de flota acorazada vehículos orugas, en las dos modalidades. Todos los Leopard 2 son responsabilidad de Famae, y todos los M109, que es artillería, y todos los carros Marder, que son de infantería, los ve Famae. Cada vehículo está identificado con su número de serie. El número de serie se ingresa a los CAT (Certificado de Aceptación Técnica), y nosotros lo remitimos al comando Apoyo a la Fuerza, no solamente como una forma de cumplir el contrato, sino que como una forma de traspasar esta estadística para que el Ejército la tenga; es como hacer un examen médico, o como si uno tuviera en una carpeta todas las revisiones técnicas o todos los mantenimientos que le ha hecho al auto. Ese es el valor.

Un señor **DIPUTADO**.- Ese es el estado de su flota.

El señor **JARA** (don Rony).- Es el estado de su flota, y esto lo asocio con lo que comenté respecto de la vigilancia tecnológica, porque el carro en sí, el motor y la mecánica es fácil, el problema tiene que ver con los componentes electrónicos. El Ejército ha adquirido repuestos, pero hace diez años; entonces, esos repuestos se han ido consumiendo. Hay repuestos que son irreparables, que hay que comprarlos nuevos; hay repuestos que son reparables; pero ese mismo repuesto, que nosotros denominamos repuesto rotante, en el sentido de si se echa a perder una cámara térmica, tenemos una buena en el laboratorio. La cámara térmica se va del tanque y queda operacional, porque detengo el cronómetro del tiempo en taller y Famae cumple la disponibilidad.

Es un tema bastante complejo, me he tardado tres años en entenderlo bien; sin embargo, la potencialidad de Famae está en su personal y en la continuidad que le da a los colaboradores más cercanos que uno tiene, y un sentido de pertinencia bastante especial. Esto no es solo por discurso, sino que lo creo firmemente.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar al general Jara y a quienes lo acompañan.

Sé que es bien delicado el tema, pues se trata de la parte estratégica y de Defensa del país, así es que hay que tener mucho cuidado con lo que se conversa. Sin embargo, miramos como un solo sistema al Ejército y dentro de este está Famae en que se ha querido, de alguna manera, alcanzar la eficiencia a través de la especialización de todo lo que tiene que ver con la fabricación y compra de repuestos y armamentos.

Al respecto, tengo tres interrogantes. Primero, el Ministerio de Defensa Nacional entrega todos los años al Ejército los recursos para que funcione; además de lo que tiene que ver con la Ley Reservada del Cobre. Entonces, el Ejército, no solo Famae, tiene un aumento en sus gastos debido a una carga financiera. Según entiendo, este año había 3.000.0000 de dólares de deuda, lo que obviamente acarrea un gasto financiero con los bancos, lo que no debiera ocurrir. Por supuesto que entre Famae y el Ejército hay una diferencia,

pues se entiende que son unidades separadas, pero solo lo miramos como un todo y hoy el Ejército no debería tener internamente esas deudas.

Por tanto, es un tema que llama la atención por el mal manejo, pues los recursos están y no tenemos por qué acceder hoy al financiamiento de terceros, ya que es innecesario. Obviamente, el Ejército tendrá algunas prioridades, pero ello debería estar programado a través del Ministerio de Hacienda, porque cualquier servicio público que se endeude más allá de un ejercicio presupuestario debe pedir los recursos al Ministerio de Hacienda y este debe ser quien tome las providencias del caso.

En segundo lugar, como generalmente Famae está dentro de las unidades militares, ¿el centro de costos que tienen les permite identificar, por ejemplo, el gasto de energía eléctrica que tiene Famae respecto de toda la unidad militar o el gasto de agua, o se considera dentro de los costos del terreno ocupado?

En tercer lugar, ¿dentro de las planillas de remuneraciones que ustedes tienen se pagan directamente algunos poderes del Ejército? Muchas gracias.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general Jara para responderlas.

El señor **JARA** (don Rony).- Señor Presidente, en cuanto a la primera pregunta, el señor Richard Barrera está en mejores condiciones de responder.

El señor **BRITO** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, la deuda que tuvo el Ejército con Famae se arrastró más o menos durante tres o cuatro años, y se debió justamente a la aparición de este caso denominado Milicogate en que el Ejército cambió todo su sistema de revisión de facturas para pagar a los proveedores y nosotros somos un poder más para el Ejército. No tenemos una condición especial, sino que somos uno más.

Entonces, a raíz de ello se estableció una serie de requisitos previos, en el sentido de reunir toda la información que se adjunta a la factura para el pago, lo que ha ido demorando por algunos problemas administrativos internos, a veces, del Ejército y, otras, porque faltaban antecedentes.

Esperamos que de aquí a fin de año, como le decía al Presidente, tengamos saldada nuestra deuda que tenemos con las entidades bancarias y el Ejército con nosotros también. Eso va de la mano.

El señor **ROCAFULL**.- ¿Pero Famae tuvo que incurrir en préstamos bancarios para hacer frente a la situación?

El señor **BARRERA**.- Como usted bien lo dijo, Famae tiene una autorización del Ministerio de Hacienda para endeudarnos en 30 millones de dólares al año.

Cada dos años solicitamos al Ministerio de Hacienda que nos autorice a endeudarnos y la mayor parte de las deudas corresponde a boletas de garantías y a estos créditos con carta de crédito; pero, insisto, ello está autorizado por decretos del Ministerio de Hacienda.

Si bien, a veces, el Ejército cuenta con los recursos para hacer los pagos de inmediato, reitero que por problemas administrativos se han ido alargando las fechas de pago.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general Jara.

El señor **JARA** (don Rony).- Señor Presidente, la primera prioridad, y esto lo vemos en las reuniones de coordinaciones que hacemos una vez a la semana, es ver si a fin de mes tenemos para cubrir la planilla de sueldos que es en pesos, pues estamos autorizados a endeudarnos en dólares, pero no en pesos. Entonces, ese es el desafío.

En cuanto a los centros de mantenimiento, tenemos definidos, bajo control y cuantificados, todos nuestros costos de las instalaciones de Talagante, es decir, los que están en la zona central.

Ahora, las instalaciones que están en el Ejército, entregadas en comodato a Famae, son del Ejército. Por lo tanto, esos centros de costos no suman a la estructura de costos, sino que la restan, y hace más eficiente el uso de los recursos; o sea, si Famae tuviera que pagar un arriendo por ello, sería impagable la infraestructura. Creo que esa es una de las ventajas de este modelo colaborativo, además, la misma ley de Famae dice que el comandante en jefe del Ejército podrá destinar al personal militar de Famae, a fin de asegurar su eficiencia técnica y control militar, y que todo recinto de Famae es considerado recinto militar. Es decir, le da un estatus superior, por lo que le deben dar trato especial. Entonces, es un campo de desarrollo.

Ahora, el personal militar que cumple destinaciones está haciendo parte de su carrera militar, porque los mecánicos se especializan en Famae, pero después van a volver al Ejército y ocupar el mismo material; luego, podrán ir a otra unidad. Lo mismo ocurre con los oficiales.

Es un modelo que ha resultado ser bueno; lleva 11 años funcionando y siempre hay desafíos por mejorar y, como en todas las cosas de la vida, hay momentos más dulces que amargos –a veces más amargos que dulces-, pero así funciona en cuanto a nuestra definición de nuestros costos, tanto directos como indirectos en la Corporación.

Respecto del personal pagado por el Ejército, todos los funcionarios de Famae son Código del Trabajo Famae y no hay personal que se pague con fondos del Ejército.

El señor **BRITO** (Presidente).- En nombre de la comisión, les agradezco a nuestros invitados su asistencia y colaboración.

Con la mejor de las intenciones, les pedimos si es que tienen asuntos o documentos que quieran hacer llegar con posterioridad, tanto antecedentes como propuestas en torno al objeto de esta misma comisión, se los agradeceríamos. Reitero, el doble interés con la institución que representan, en cuanto es una institución pública, pero, al mismo tiempo, proveedora del Ejército de Chile, en especial en función de los sumarios internos administrativos que también puedan ir compartiendo, en el sentido de cuál es el procedimiento, si existe un mapeo para nosotros pensar en cómo poder canalizar de la mejor manera posible.

Agradecemos su presencia y los antecedentes que nos han proporcionado, sin perjuicio de que, en algún futuro, ya sea mediante oficios o solicitudes, nos volvamos a comunicar.

Se suspende la sesión.

-Se retiran los invitados de la Sala. -Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **BRITO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Informo a los integrantes de la Comisión que me ha llegado una comunicación -en mi calidad de Presidente- con una resolución exenta enviada por el señor Pablo Ibáñez, director nacional subrogante de Aduanas, quien justifica su inasistencia a la comisión y delega su representación a la señora Gabriela Landeros, abogada de la directiva, grado 2º, del estamento directivo y subdirectora técnica de Aduanas.

Dado que la invitación fue cursada directamente al director nacional de Aduana, necesitamos el acuerdo de la comisión para que la señora Landeros lo pueda representar. Ello, sin poner en duda su competencia y su desempeño profesional.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, es por todos conocida la polémica que existe en el Ejército por la compra de pasajes que habrían realizado oficiales que viajan al extranjero. Incluso, hace muy poco el vicecomandante en jefe del Ejército renunció a su cargo por estar presuntamente implicado en esas compras irregulares y en otros eventuales delitos que se están investigando.

He revisado el mandato de esta comisión y entiendo que el objetivo más específico que justificó su creación tiene que ver con la supuesta dúplica de facturas en la contabilidad del Ejército de Chile y, en general, sobre todo acto ilegal, irregular o fraudulento cometido con ocasión de los procedimientos de compra, adquisición de bienes y otros, por parte del mismo Ejército, con empresas privadas y públicas del Estado.

Por ello, entiendo que el objeto de esta comisión permite que indagemos en esta arista, que hoy ha generado una polémica muy importante.

Entonces, junto con buscar esa claridad, solicito que citemos para la próxima sesión al comandante en jefe del Ejército con la finalidad de revisar la situación por la que atraviesa la institución.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, la autorización de constituir esta comisión por la Sala de la Cámara es bastante amplio y podría dar para investigar respecto de todo lo que haya pasado en materia de adquisiciones durante los últimos años en el Ejército.

Además, el diputado Leonardo Soto alude a un tema extraordinariamente sensible y, probablemente, más complejo que el que estamos analizando en esta comisión.

Teniendo presente que esta comisión tiene un plazo acotado de funcionamiento, que por lo demás ya está bastante avanzado, podríamos estar abordando un tema que no está dentro del ámbito de lo autorizado, y aunque estuviésemos autorizados, su investigación podría dar perfectamente para constituir una comisión distinta ya que el plazo que tenemos para investigar las supuestas facturas duplicadas, según Radio Bío-Bío en el caso del Ejército versus Famae, no alcanzaría para abordar otro tema con la mediana profundidad que requiere si es que tiene la gravedad que han dado a entender los medios de comunicación.

Es un tema importante, y el diputado Soto planteó que ha significado la renuncia del segundo hombre del Ejército, por lo que estimo que el tema podría dar para constituir otra comisión investigadora. No creo que lo podamos abordar, y no creo que sea saludable que a estas alturas se incorporen hechos nuevos a la comisión.

El señor **BRITO** (Presidente).- He consultado al respecto y a petición de a lo menos cuatro diputados integrantes de la comisión podemos citar al comandante en jefe del Ejército.

Quiero aclarar que en el mandato de esta comisión aparece explícitamente la indagatoria en torno a la gestión de compra de los pasajes.

Es muy importante no constituir comisiones investigadoras sobre actos particulares, sino sobre procesos y responsabilidades institucionales.

Por ello, quiero saber si hay cuatro diputados a favor de que invitemos para la próxima sesión al comandante en jefe del Ejército, señor Ricardo Martínez.

¿Habría acuerdo? **Acordado.**

Hago un llamado muy particular. Se ha mal entendido que las comisiones investigadoras buscan responsabilidades políticas. Lo menciono porque no le

podemos atribuir esas responsabilidades a un comandante en jefe relativamente nuevo. Es muy importante que no perdamos la perspectiva de política pública en torno a los hechos y al resultado de esta comisión.

Las presuntas responsabilidades que podamos determinar como comisión son muy importantes para las conclusiones, porque la idea es que las votemos en la Sala con el mayor consenso posible porque podríamos proponer reformas que requieran *quorum* constitucional.

Estamos hablando, por ejemplo, de gestionar las compras desde el Ministerio y no desde el Ejército. Es un debate que espero que se dé en esta comisión una vez concluida la ronda de invitaciones que estamos cursando.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar respecto del horario en que sesionaremos el lunes 5 de noviembre, porque está de aniversario la Fuerza Aérea. Tal vez podríamos tener inconvenientes para sesionar. Por ello, quiero saber si es posible concordar el horario para ese día.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario sobre la materia.

El señor **GALLEGUILLOS** (Secretario).- Señor Presidente, ninguno de los diputados que integran esta comisión son miembros de la Comisión de Defensa Nacional. Ese día, si no me equivoco, a las 16.45 horas será la transmisión del mando de la comandancia en jefe de la Fuerza Aérea de Chile.

El señor **BRITO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, por su intermedio, voy a insistir sobre el punto. Valoro el trabajo que usted está haciendo, ha demostrado buen criterio para hacerlo, y no hay discusión respecto de su buena intención, pero la redacción de la autorización es muy amplia. Si vamos a hablar de pasajes, avancemos en esa línea, y limitémonos a pasajes y a facturas supuestamente duplicadas.

Desde el primer día los invitados informaron a la comisión que no había tal duplicidad de facturas, pero por una información temeraria que salió en la prensa, que no ha sido probada, estamos en esta comisión investigadora habiendo una serie de cosas que tenemos que hacer nosotros y los invitados.

Señor Presidente, insisto en que valoro su trabajo y que soy muy consciente del buen criterio que ha tenido y de la buena fe con la que ha actuando, pero pido que en una próxima reunión acotemos la materia de investigación al tema en análisis y al de los pasajes, para evitar que en lo sucesivo se sigan incorporando nuevos temas ya que esta comisión se podría transformar en un maletín de gásfiter en el que cabe de todo. Me preocupa esa posibilidad.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, discrepo con la postura del diputado Mario Desbordes, pues siempre existe la posibilidad de convocar a una nueva comisión investigadora.

La prensa anuncia que hay alrededor de ochocientos viajes realizados por oficiales del alto mando en las Fuerzas Armadas; que su financiamiento, o parte de ello, llegó al bolsillo de los mismos. Es decir, al parecer se habría cometido algún tipo de delito como malversación de fondos o fraude al fisco durante mucho tiempo y de manera bastante coordinada.

En buena hora ahorramos el esfuerzo a la Cámara de Diputados al tener a esta comisión revisando el tema, porque como parlamentarios con facultades fiscalizadoras, que además son nuestras obligaciones, independiente de si

somos parte de la oposición o del gobierno, tenemos el deber de fiscalizar cuando estamos en presencia de hechos tan graves como los indicados. En buena hora tenemos todavía un mandato lo bastante extenso como para agotar la investigación que la Cámara desarrolla sobre estos hechos. Si no fuera así, sin duda, tendríamos que pedir rápidamente la constitución de una nueva comisión investigadora, lo que, sin duda, no sería adecuado.

En consecuencia, cuentan con toda mi disposición para investigar a fondo esto, buscar las explicaciones que nadie entiende acerca de cómo se autorizó, cómo la contraloría interna no funcionó, qué instrucciones se dieron sobre este tema, qué sumarios se abrieron en algún momento, etcétera.

Todo eso es parte de nuestra investigación en relación con la arista no penal, sino político-administrativa, donde tenemos mucho que aportar.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, lamentablemente, también estoy en desacuerdo con mi amigo Mario Desbordes, porque el mandato de esta Comisión, de fecha 10 de julio de 2018, establece claramente en los puntos 4 y 5 que nos corresponde investigar esto, o sea, dichos puntos están en la esencia de nuestro trabajo.

De hecho, es la única diferencia que hay con la comisión investigadora sobre el fraude contra el Ejército en el Comando de Apoyo a la Fuerza, pues todo lo demás, se investigó en ese caso. Este es el punto nuevo, por lo que no tiene sentido crear otra comisión para estos efectos.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, parece que me exprese mal. Lo que planteo es que debemos acotar el trabajo de esta Comisión a esos dos temas: las supuestas facturas duplicadas y el tema de los pasajes, aunque le tengo malas noticias a buena parte de la Comisión, porque tengo la impresión que ni siquiera el Ejército tiene todavía la información completa sobre lo que pasó con los pasajes; por algo no hay Alto Mando todavía. A eso me referí cuando dije que esto puede ser de más largo aliento que el plazo del que dispone esta Comisión.

Lo que yo he planteado es que esta Comisión tiene como finalidad investigar, insisto, la supuesta duplicidad de facturas, cuestión que, al parecer, no es tal y que está en la imaginación de un periodista, y, por último, el tema de los pasajes.

Entonces, lo que pido y planteo es que veamos medianamente bien ambas cosas y acordemos todos de que no hay otros temas involucrados, porque la redacción da para mucho más, y si van a citar al Comandante en Jefe del Ejército, de paso aprovecho de pedir que se cite a alguna autoridad del Ministerio de Defensa, porque entiendo que ese ministerio está en este momento efectuando una investigación respecto del mismo punto.

No sé si podrá informar, pero, desde ya, podemos citar a alguna autoridad del Ministerio de Defensa.

El señor **BRITO** (Presidente).- Entonces, pido el acuerdo de la comisión para sesionar el próximo lunes a las 12.00 horas.

¿Habría acuerdo? **Acordado.**

¿Habría acuerdo para citar al ministro de Defensa? **Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.57 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor Jefe de Taquígrafos de Comisiones

